

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesorio
Causante	José Ignacio Villanueva
Interesados	Juan Carlos Villanueva y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2019-00029
Providencia	Auto de sustanciación #340
Decisión	Niega solicitud

Atendiendo la solicitud interpuesta por la apoderada judicial, MARTHA PATRICIA FUENTES REYES en la cual solicita que se compulsen copias al Consejo Superior de la Judicatura a fin de que investiguen la conducta del profesional del derecho, doctor EDGAR HERNANDEZ MARTINEZ tomando en consideración que las actuaciones del mismo efectúan una dilación en el proceso.

Se le manifiesta que no prospera su solicitud puesto que hasta la fecha no se evidencia actuación improcedente por parte del apoderado judicial y el mismo tiene la facultad de interponer los recursos que considere necesarios y se deben resolver de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:
Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d2879867e271dc08ab2f22356e1ced70cc9217cdd268ba8e0c172c4d433f4809

Documento generado en 19/05/2023 04:05:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica